

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 28575/2016

VISTO lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 105/2016; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

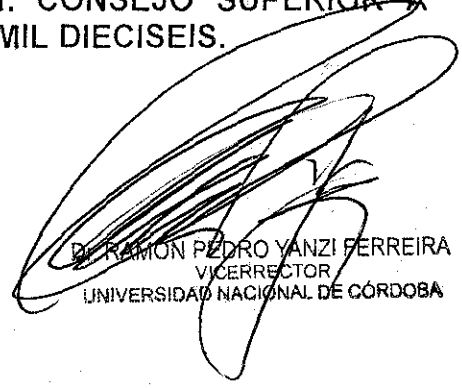
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Resolución 105/2016, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios, de la citada Facultad según consta a fojas 149/149 vta. de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VENTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 720

CÓRDOBA, 14 JUN 2016

VISTO

El exp N° 0028564/2016 mediante el cual la Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación eleva la conformación del Comité Evaluador Docente correspondiente al Área Teoría y Práctica de los Medios para el año 2016

Y CONSIDERANDO

Que la integración del Comité Evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios se realizó según Resolución del HCS N° 06/08;

Que de la conformación del Comité Evaluador Docente del Área Teoría y Práctica de los Medios ha tomado razón el Honorable Consejo Académico Consultivo en su Sesión Ordinaria del día miércoles 1 de junio de 2016;

Que en virtud de la Resolución Rectoral N° 604/2016 esta Unidad Académica no cuenta con un Honorable Consejo Directivo, encargando el Despacho de la Facultad a la Profesora Dra. Claudia Ardini;

Por ello;

LA PROFESORA DRA. CLAUDIA ARDINI A CARGO DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE

Artículo N° 1: Solicitar al Honorable Consejo Superior la propuesta de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Comité Evaluador del Comité Evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que a continuación se detalla: **Titulares:** por la FCC: Prof. Taricco José Luis, Prof. Rolando Alfredo; por la UNC: Fernando Fraenza; por la UNQuilmes: Escribano Daniel. Egresado: Batistella María Florencia.; Estudiante: Gallar Estefanía Victoria. **Primeros Suplentes:** por la FCC: Viada Mónica, Prof. Ferreyra Ma. Elena, por la UNC: Sorrentino Pedro; por la UNRC: Llobet Liliana. Egresado: Martina Débora Alejandra; Estudiante: López Ana Celina. **Segundos Suplentes:** por la FCC: Vidal Mary Elizabeth, Cohen Daniel; por la UNC: Álvarez Hugo; por la UNRosario: Seminara Eduardo. Egresado: Culasso María Paula; Estudiante: Vega Villalba Paula.

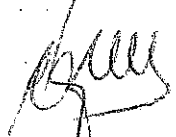
Artículo N° 2: Protocolizar, dese copia a la Oficina de Concursos de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

LIC. NICOLÁS ES
Pro-Secretaría Legal y Técnica
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°:

05


DRA. CLAUDIA ARDINI
DESPACHO DE FIRMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL


DRA. CLAUDIA ARDINI
DESPACHO DE FIRMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA